essap ▪ GOBIERNO ▪ NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 04 de diciembre de 2020

ACTA Nº 1402/2020

Resolución N° 2

«POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 12/2020 "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR, TABLEROS DE ARRANQUE Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE BOMBAS SUMERGIBLES BIBO" – ID. N° 386.379»

VISTA:

La Comunicación Interna UOC – UE N° 792/2020, de fecha 03 de diciembre de 2020, firmada por la Jefa de la Unidad de Evaluación LP, LCO – UOC, Lic. Natalia Delvalle y por el Coordinador de Evaluación de la UOC, Lic. Carlos Augusto Aquino González, y proveída por la Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abg. Rossana Estigarribia López y por el Secretario General, Abg. Hugo Rubén Miers Diana, recibida en la Secretaría de la Gestión del Directorio en fecha 03 de diciembre de 2020, en la cual se remite el Informe de Evaluación del llamado a Contratación por Excepción N° 12/2020 "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR, TABLEROS DE ARRANQUE Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE BOMBAS SUMERGIBLES BIBO" – ID. N° 386.379, en cumplimiento del Art. 7°, inciso g) del Decreto N° 2992/19, reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO:

Que, entre las documentaciones del llamado, se halla el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 162/2020, de fecha 15 de octubre de 2020, por un monto total de Gs. 850.000.000 (guaraníes ochocientos cincuenta millones) para el Ejercicio 2020.

Que el procedimiento de evaluación de ofertas fue llevado a cabo de conformidad con lo establecido en los Arts. 26°, 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", como así también los Arts. 58° al 67° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, la Carta de Invitación, y demás normativas de Compras del Estado.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas ha indicado, en su Informe de fecha 02 de diciembre de 2020, que las ofertas presentadas por las firmas FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E., con RUC N° 80021625-3; EMILIO GOTZE PETERSEN, con RUC N° 528488-0; TRAFOSUR S.A., con RUC N° 80026314-6; y COMAGRO S.A., con RUC N° 80013712-4; cumplen con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en la Carta de Invitación, las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y demás reglamentaciones que regulan las Contrataciones Públicas, razón por la cual recomienda adjudicar el llamado a las mencionadas firmas oferentes.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

Asunción, 04 de diciembre de 2020

ACTA Nº 1402/2020

Resolución N° 2

Que la Asesoría Jurídica, vía Comunicación Interna A.J. N° 1502, de fecha 03 de diciembre de 2020, ha dictaminado que: *«POR TANTO, en base a las documentaciones acompañadas, esta Asesoría Jurídica no tiene objeción legal, quedando a disposición del Directorio de la Essap S.A., dictar Resolución de Adjudicación en el llamado a CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N° 12/2020».* <SIC>

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

1º) Adjudicar la Contratación por Excepción N° 12/2020 "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR, TABLEROS DE ARRANQUE Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE BOMBAS SUMERGIBLES BIBO" – ID. N° 386.379, de acuerdo al siguiente detalle:

LOTE N° 1	
EMPRESA	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E. RUC N° 80021625-3	Gs. 395.007.670.- (guaraníes trescientos noventa y cinco millones siete mil seiscientos setenta)

LOTE N° 2	
EMPRESA	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
EMILIO GOTZE PETERSEN RUC N° 528488-0	Gs. 93.750.000.- (guaraníes noventa y tres millones setecientos cincuenta mil)

LOTE N° 3	
EMPRESA	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
TRAFOSUR S.A. RUC N° 80026314-6	Gs. 159.850.000.- (guaraníes ciento cincuenta y nueve millones ochocientos cincuenta mil)

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Ing. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

ESSAP S.A.

Asunción, 04 de diciembre de 2020

ACTA Nº 1402/2020

Resolución N° 2

LOTE N° 4	
EMPRESA	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
COMAGRO S.A. RUC N° 80013712-4	Gs. 96.390.000.- (guaraníes noventa y seis millones trescientos noventa mil)

2°) Suscribir los respectivos contratos con las firmas adjudicadas, los cuales tendrán una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

3°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes a la contratación, así como su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

4°) Notificar a las dependencias afectadas y, cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

ESSAP S.A. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES